

## EDITORIAL

# El saber hacer de la Indicación Farmacéutica, hacia una farmacia asistencial

Irene Escudero Rivera

Farmacéutica Comunitaria en Zaragoza en Farmacia M Carmen Blasco Torrijo. Coordinadora del GT de Indicación Farmacéutica. Tesorera de SEFAC ARN.



Irene Escudero Rivera

"*Fiat secundum artem*" es la expresión conocida por todo farmacéutico y en cualquier lugar del mundo. Y es que así podríamos definir nuestra profesión, un arte. La curiosidad, las ganas de saber hacer y de saber hacerlo bien. Se refiere a la habilidad del farmacéutico para combinar distintos elementos y obtener una solución que pueda calmar, o curar algún problema de salud (PS). Podríamos traducir este hágase según arte, en un dispénsese según arte y en este caso, eso se convierte en: *Indicación Farmacéutica (IF)*.

Según la definición de Foro de Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria (FORO AF-FC) (1), el Servicio de Indicación farmacéutica (SIF) es el Servicio Profesional Farmacéutico Asistencial (SPFA) prestado ante la consulta de un PS concreto, para un paciente o cuidador que llega a la farmacia solicitando el remedio más adecuado para el mismo. Se simboliza con la frase: "¿Qué me da para...?". Si la actuación como resultado del Servicio requiere la dispensación de un medicamento o producto sanitario, esta se realizará de acuerdo al procedimiento del Servicio de Dispensación (2).

Esto supone, que la IF sea una de las actividades de mayor peso en nuestra profesión, cobrando un papel fundamental dentro del sistema sanitario.

Cuando el farmacéutico comunitario comienza a trabajar la IF de manera protocolizada y siguiendo la metodología, se establece el SIF. Este servicio garantiza la seguridad del paciente gracias al trabajo multidisciplinar realizado con sociedades científicas médicas consensuando unos criterios de derivación que harán que ese paciente sea susceptible, o no, de ser derivado a su médico de atención primaria, o quizá a uno de nuestros servicios profesionales.

En todos los casos, el SIF no termina con la derivación al médico, a otro SPFA o la indicación y dispensación de un tratamiento farmacológico o no farmacológico, sino que se debe registrar el servicio, así como el resultado de nuestra intervención.

A la vista de los resultados obtenidos en el Estudio Indica+Pro, que comenzó en 2020 y que finaliza este año, con un número de registros/indicaciones superior a 20.500, podemos asegurar que el SIF es fundamental para evitar consultas innecesarias en atención primaria o incluso urgencias hospitalarias. Esencial también para dar las recomendaciones y educación sanitaria necesarias a los pacientes, de modo que sean capaces de tomar decisiones informadas sobre su salud. El SIF supone un notable ahorro en el gasto sanitario.

Seguro que en las próximas Jornadas de Indicación Farmacéutica 2023 que se celebrarán en Valencia en el mes de noviembre, podremos poner cifras a este ahorro.

### PALABRAS CLAVE

Servicios farmacéuticos, Educación en salud, Servicio de Indicación Farmacéutica, Síntoma menor

### KEYWORDS

Community Pharmacy Services, Health Education, Minor Ailments Service, Minor Ailment

Cite este artículo como: Escudero I. El saber hacer de la Indicación Farmacéutica, hacia una farmacia asistencial. Farm Comunitarios. 2023 Jul 12;15(3):3-4. doi:10.33620/FC.2173-9218.(2023).22

ISSN 2173-9218 ©SEFAC (Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria). Todos los derechos reservados.

Con el registro del SIF estamos creando la historia clínica del paciente, nuestra historia, que se puede transformar en un informe para el profesional sanitario (médico en este caso) o informe para el usuario. Es posible que seguir trabajando de manera conjunta en el manejo de los síntomas menores, abra la puerta a la comunicación fluida y al uso compartido de los datos de salud.

Un ejemplo a seguir, son algunas de las experiencias de compañeros del grupo de trabajo de IF que podemos leer en el artículo "Factores y estrategias en la implantación del Servicio de Indicación Farmacéutica en Farmacia Comunitaria" publicado en este mismo número. Se trata de una FC comprometida con sus pacientes, donde todo el equipo, debidamente capacitado, trabaja de manera coordinada, para que el SIF sea uno de sus mayores potenciales, con una larga trayectoria desde que arrancó el Estudio Indica+Pro y un número de SIF sorprendente. No me equivoco si digo que desde el momento en que entramos cada mañana a la farmacia, aún sin la bata, y hasta que salimos de ella, la IF es una de nuestras mayores funciones/capacidades y, sin darnos cuenta, sale sola. Es decir, si la FC no establece el SIF es por alguna razón ajena a su día a día porque nuestra profesión así lo requiere. La satisfacción de los pacientes que se benefician de la implantación de un servicio como lo han hecho en esta FC, seguro que no reside únicamente en ellos, sino en todo el equipo de profesionales y eso sólo

puede redundar en un trabajo mejorado y más gratificante cada día.

Todos podemos implantar un SIF y formarnos para ello. En este caso y a disposición de todos los socios tenemos la Capacitación SIFAC (Programa de capacitación profesional para la prestación del servicio profesional de indicación farmacéutica).

Desde el punto de vista de la coordinación del grupo de trabajo de Indicación Farmacéutica IF, el farmacéutico comunitario capacitado, en continua formación, con las herramientas adecuadas y trabajando de manera protocolizada, representa una vocación, una forma de hacer y de hacerlo bien. Me despido con un "sígase haciendo según arte", "*ut secundum artem facere*".

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Foro de Atención Farmacéutica-Farmacia Comunitaria (Foro AF-FC). Guía práctica para los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales en la Farmacia Comunitaria. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos; 2019. [acceso 31 de mayo de 2023]. Disponible en: [https://www.sefac.org/system/files/2021-02/AF\\_GUIA\\_SPFA\\_FORO\\_2021\\_ONLINE\\_PGs.pdf](https://www.sefac.org/system/files/2021-02/AF_GUIA_SPFA_FORO_2021_ONLINE_PGs.pdf)
2. Buenas Prácticas en farmacia Comunitaria. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos Sefac.org. [citado el 31 de mayo de 2023]. Disponible en: [https://www.sefac.org/sites/default/files/sefac2010/private/documentos\\_sefac/documentos/BBPP\\_indicacionmedicamentos.PDF](https://www.sefac.org/sites/default/files/sefac2010/private/documentos_sefac/documentos/BBPP_indicacionmedicamentos.PDF)